



CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

ENTRE

LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA (UAS)

C/Gral. Ángel Flores Poniente Sin Número, Edificio Central, C.P.80000,
Culiacán Rosales, Sinaloa, México.

Y

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES (UNICEN)

Gral. Pinto 399, C.P. B7000GHG, Tandil, Buenos Aires, Argentina

De una parte, el Rector de la Universidad Autónoma de Sinaloa, Dr. Juan Eulogio Guerra Liera, en nombre y representación legal de la misma, según lo dispuesto en el acuerdo 398 del H. Consejo Universitario de fecha 31 de mayo de 2013.

De otra parte, el Rector de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, Cr. Roberto Mario Tassara, en nombre y representación legal de la misma, según Resolución HAU N° 031/2008 desde el 16 de diciembre de 2008 y por el término de 4 años y por Resolución HAU N° 036/12 desde el 17 de diciembre de 2012 y por el término de 4 años.

DECLARAN

La importancia de la colaboración internacional entre centros de investigación y docencia universitaria y la conveniencia de estrechar las relaciones entre ambas instituciones, para lo cual deciden celebrar un convenio sujetando su compromiso de acuerdo a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. El presente Convenio tiene por objeto, facilitar la colaboración académica, científica y cultural entre ambas instituciones, así como promover el intercambio de estudiantes, investigadores, docentes y personal de administración y servicios en los términos que se deriven de las disposiciones internas e internacionales.

SEGUNDA. Realizar proyectos conjuntos de docencia, investigación, organización de reuniones y seminarios, así como cualquier otro programa de interés para ambas instituciones.

TERCERA. Facilitar el intercambio de publicaciones y de información sobre la actividad de ambas instituciones.

